



V. R. Académica

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 068 - DE 1988

Junio 16

Por el cual se incluye en el pènsum acadèmico de Filosofía y Letras una asignatura.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

Que el Consejo de la Facultad de Educación mediante Proposición Número 032 de 9 de Junio del año en curso, propone a este Organismo incluir dentro de las asignaturas programadas para el séptimo semestre de la especialidad de Filosofía y Letras, Sección Diurna, la asignatura AUTORES COLOMBIANOS, con el fin de disminuir la intensidad horaria del octavo semestre y así garantizar la presentación del trabajo monográfico, requisito para la obtención del título de Licenciado; y según recomendación del Departamento de Humanidades y Filosofía en oficio DHF-056 de 8 de junio de 1988;

ACUERDA:

Artículo 1.- Adelantar dentro de las asignaturas programadas para el séptimo semestre de la Especialidad de Filosofía y Letras, Sección Diurna, la asignatura AUTORES COLOMBIANOS con 4 horas semanales.

Artículo 2.- Departamento de Humanidades, Facultad de Educación y Vice-Rectoría Académica, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios el día diez y seis (16) de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

EL PRESIDENTE, (fdo) EFREN CORAL QUINTERO
EL SECRETARIO, (fdo) ALVARO MONTENEGRO CALVACHY
ES COPIA DE SU ORIGINAL.

ALVARO MONTENEGRO CALVACHY
SECRETARIO GENERAL

mcts.